



16 de Febrero de 2018

CIRCULAR-VD-7-2018

Decanas(os) de Facultad  
Directoras(os) de Escuelas  
Directoras(os) de Sedes Regionales y Recintos

Estimadas(os) señoras(es):

**Asunto: Solicitud de información a las Unidades Académicas referente a Requisitos Especiales para ingreso a carreras en el año 2019**

Esta Vicerrectoría publicará en pocas semanas la resolución sobre *Requisitos Especiales para ingreso a carreras en el año 2019*, documento que detallará información sobre evaluaciones que deben aprobarse antes del concurso de ingreso en algunas carreras en la Universidad de Costa Rica.

Por lo anterior se solicita a las Unidades Académicas y Sedes que condicionen la admisión en una carrera a través de algún diagnóstico de requisito especial, enviar la información pertinente para su debido análisis, validación y publicación al amparo de lo que normativamente estipula el Estatuto Orgánico de nuestra institución.

Asimismo, se recuerda que para la planificación de cada uno de estos escenarios se debe considerar el documento "Proceso de Inscripción a las Universidades Estatales 2018-2019", cuya información se encuentra disponible bajo el URL <https://admission.ac.cr/> y con especial énfasis, deberá advertirse lo referente a "fechas importantes" ahí dispuesto en relación al proceso de admisión de la Universidad de Costa Rica.

La guía de información que solicita esta Vicerrectoría se obtiene mediante un archivo digital titulado "Formulario para solicitud de requisitos especiales para ingreso a carrera en el 2019", en formato *LibreOffice* en el URL <http://vd.ucr.ac.cr/documento/especiales-ods/> y en formato *Microsoft Office* en el URL <http://vd.ucr.ac.cr/documento/especiales-xlsx/>. Una vez descargado el documento, le agradecemos proceder de la siguiente forma:

1.- Llenar y enviar la información solicitada en la tabla de cálculo supra citada y remitirla al correo [docencia@ucr.ac.cr](mailto:docencia@ucr.ac.cr), como fecha límite el 9 de marzo de 2018. **Se debe enviar una tabla por cada carrera.**



CIRCULAR-VD-7-2018

Página 2 de 2

2.- La información supra citada también debe ser enviada a esta Vicerrectoría, en la misma tabla en forma impresa, a más tardar, el viernes 9 de marzo del año en curso.

3.- Adjuntar una copia del Acta de la Comisión de Docencia de la Unidad Académica, Sede Regional o Recinto (o de Asamblea de Escuela o Sede según corresponda) donde se haya consignado el acuerdo de recomendación en favor de la aplicación del Requisito Especial para ingreso a carrera en el año 2019 según se indique en la información ante esta Vicerrectoría.

Atentamente,

Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia

MLG/DBA